

AÑO 1958

Expediente núm. _____



242809

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por 10 años, en España

a favor de

ESPECIALIDADES DE PUNTO LA HILANDERA, S.A., de nacionalidad

española domiciliado en CARDEDEU

calle de Angel Guimerá núm. s/n.

por:

"Un procedimiento de fabricación de un tejido de punto indesmallable, imitador de la piel de cerdo" -----

Nº 8266

Agente Sr. J. BONET DEL RIO



242809

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento de fabricación de un tejido de punto
indesmallable, imitador de la piel de cerdo" - - - - -

a favor de: ESPECIALIDADES DE PUNTO LA MILANDERA, Sociedad
Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en CARDEDEU,
calle de Angel Guimerá, sin número.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presen-
te memoria descriptiva tiene por finalidad proteger la explo-
tación exclusiva de un procedimiento no practicado hasta ahora
en España para fabricar un tejido de punto de urdimbre, indes-
mallable, de algodón o de cualquier otra fibra textil, que pre-
5 senta un aspecto superficial de grabado por ambas caras que
hace que manteniendo las características de elasticidad pro-
pias del tejido de punto ofrezca la particularidad de simular
que está dotado especialmente de puntas señeros de desta-
cada porosidad similar a los que tiene la piel de cerdo lo
10 cual hace que quede esta piel por el tejido obtenido por el
procedimiento de que se trata perfectamente imitada con un

242809



grado de persistencia que no es alterado por el lavado a que se sometan, en mayor o menor proporción, las piezas confeccionadas con el tejido por el procedimiento de que se trata obtenido.

5 Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente en ejecutar para producir el tejido de punto indesmallable un enhebrado irregular de los peines de la máquina empleada en la producción del mismo, establecido de modo que queden repartidamente mallones sin enhebrar, y en producir la textura de los hilos que quedan dis-

10 puestos en los peines, mediante evoluciones de estos, que determinan que en correspondencia con las faltas de hilo, quede la continuidad del tejido fabricado interrumpida dando lugar a la presencia de porciones con defecto de ligado que

15 repartidos por la extensión del tejido en distribución prevista dan lugar a que queden esparcidos por la superficie de este, pequeñas irregularidades del aspecto general del tejido que imitan los puntos de mayor porosidad que repartidos de manera similar presenta característicamente la piel de cerdo.

20 Por ejemplo uno de los peines, tomado como base de su posición inicial los mallones 40/4. o sus equivalentes se hace descender en el curso de varias pasadas hasta los mallones 1/0 o sus equivalentes para volver a elevarse, estableciendo una alternancia de ascensos y descensos. Otro de los

25 peines partiendo, en cambio, de su posición inicial mínima de 1/0 o su equivalente asciende hasta los 28/29 en diferentes alternativas, continuando los descensos y ascensos alternados de emplazamiento, estableciéndose gracias a ello en conjun-



242809

te un ligado en el que queda perfectamente de manifiesto la irregularidad del enhebrado, dando al tejido producido, de un modo permanente, el aspecto de porosidad de la piel de cerdo conocida en el mercado con el nombre de Escori.

5 Como es natural, podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del procedimiento y en consecuencia del objeto de la patente, los tipos de máquinas de producción de tejido de punto indesmallable empleados en la puesta en ejecución del procedimiento, así como los accesorios que puedan adicionarse a las mismas para producir automáticamente los movimientos precisados. También podrán variar las fibras textiles que se empleen en la constitución del tejido producido, los acabados que se den al propio tejido y cuantas otras circunstancias puedan concurrir en la ejecución del procedimiento siempre que por ser, como las que acaban de ser expresamente mencionadas, de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del modelo no sean susceptibles de producir sensible alteración de la misma.

10
15
20 Para que quede perfectamente de manifiesto cuales son las condiciones que presenta un tejido fabricado por el procedimiento objeto de la patente se adjunta una muestra del mismo en la cual puede comprobarse la fiel reproducción del aspecto de la piel de cerdo que por tal medio puede producirse.

25 Con el tejido fabricado por el procedimiento de que se trata podrán confeccionarse diversidad de objetos o llevar a cabo aplicaciones del mismo, de revestimiento o similares,



también sumamente diferentes.

542809

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

5 1.- Un procedimiento de fabricación de un tejido de punto, indesmallable, imitador de la piel de cerdo, que consiste esencialmente en ejecutar para producir el tejido de punto indesmallable un enhebrado irregular de los peines de la máquina empleada en la producción del mismo, establecido
10 de modo que queden repartidamente mallones sin enhebrar y en producir la textura de los hilos que quedan dispuestos en los peines, mediante evoluciones de éstos, que determinan que en correspondencia con las faltas de hilo, quede la continuidad del tejido fabricado interrumpida, dando lugar a la
15 presencia de porciones con defecto de ligado que repartidas por la extensión del tejido en distribución prevista dan lugar a que queden esparcidas por la superficie de éste, pequeñas irregularidades del aspecto general del tejido que imiten los puntos de mayor porosidad que repartidos de manera similar
20 presenta, característicamente, la piel de cerdo.

2.- Un procedimiento de fabricación de un tejido de punto indesmallable, imitador de la piel de cerdo, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que uno de los peines desciende en el curso de varias pasadas mientras otro de los peines asciende, produciéndose estos ascensos y descensos alternativamente de un peine respecto al

242809



otro, de modo que se forma en el tejido producido un ligado que dejando al descubierto las irregularidades del enhebra- do da lugar a la simulación de los puntos de máxima porosi- dad que presenta repartidamente la piel de cerdo.

3.- "Un procedimiento de fabricación de un tejido de pun- to indesmallable, imitador de la piel de cerdo".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, es- critas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Junio de 1958.

P. p. de: ESPECIALIDADES DE PUNTO LA HILANDERA,
Sociedad Anónima,